



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 18 de marzo del 2016

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 01163-R-16

Lima, 18 de marzo del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 04754-FCCSS-14 de la Facultad de Ciencias Sociales, sobre Grado Académico de Magíster.

CONSIDERANDO:

Que según Acta de fecha 10 de noviembre del 2015, el Bachiller WILDER FABIO RAMOS PALACIOS, sustentó la Tesis titulada: “LOS MOVIMIENTOS SOCIALES EN LA WEB 2.0: LA CONSTRUCCIÓN DE LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA PROTESTA SOCIAL #NoAlaRepartija”, para optar el Grado Académico de Magíster en Sociología con mención en Estudios Políticos, obteniendo la calificación de Bueno;

Que con Resolución de Decanato N° 0983-D-FCCSS-15 del 15 de diciembre del 2015, la Facultad de Ciencias Sociales propone otorgar el Grado Académico de Magíster en Sociología con mención en Estudios Políticos, al Bachiller WILDER FABIO RAMOS PALACIOS;

Que la Comisión Permanente de Investigación, Asuntos Académicos, Grados, Títulos y Reválidas del Consejo Universitario, con Oficio N° 161-CPIAAGTR-CU-UNMSM/16 y la Escuela de Postgrado mediante Resolución Directoral N 00115-EPG-2016, opinan favorablemente por el otorgamiento del Grado Académico de Magíster antes referido; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y con Resolución Rectoral N° 00315-R-16 del 02 de febrero del 2016;

SE RESUELVE:

1° Conferir el GRADO ACADÉMICO DE MAGISTER EN SOCIOLOGÍA con mención en Estudios Políticos, al Bachiller WILDER FABIO RAMOS PALACIOS.

2° Autorizar a la Facultad de Ciencias Sociales para que expida el diploma correspondiente y lo remita a la Secretaría General de la Universidad, para su registro y entrega.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO

Jefa de la Secretaría Administrativa

ltr